

Siendo las **12** horas con **30** minutos del día **24** (veinticuatro) de **Marzo** del año **2017** (dos mil diecisiete), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; la Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, **Número 27** (veintisiete) bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----
- IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura, así como la aprobación para realizar la aportación municipal, para el pago de Instructores de los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco.--
- V. Asuntos del Presidente Municipal.-----
- VI. Asuntos Varios.-----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, ESMERALDA QUIROZ SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----



Vertical column of signatures and names on the left margin, including 'Luis Magaña', 'Luis David Valle', and 'María Cristina López Pérez'.



PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria; el resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **26/2017**; de fecha **22 de Marzo del 2017**; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba con 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura, así como la aprobación para realizar la aportación municipal, para el pago de Instructores de los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –
*Solicito de su aprobación para que su servidor en mi carácter de Presidente Municipal, así como el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ** y el Encargado de la Hacienda Municipal, **LIC. J. ALBERTO FLORES LARA**, llevemos a cabo la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Participación, para que nuestro Municipio acceda al Programa **“Fondo de Talleres en Casa de la Cultura”** en el ejercicio fiscal 2017, con la Secretaría de Cultura del Estado; con dicho convenio se adquiere el compromiso del Municipio con el porcentaje correspondiente para el pago de instructores de los diferentes talleres que se imparten en la Casa de la Cultura; para lo cual el Municipio aportará la cantidad de: -----
\$ 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), así como la Secretaría de Cultura participará con el monto de:-----*



Escoto López
Vásquez Andrade
Flores Lara
Cristina López
Marta Cristina López
Jesús Magaña
Vásquez Andrade
Escoto López



\$ 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), destinados exclusivamente para el pago de sueldos de los Talleristas de la Casa de la Cultura de Ayotlán, a partir de Enero a Diciembre 2017.

Los talleres son los siguientes:

- Baile Folklórico.- impartido por el Profesor **JORGE ALTAMIRANO MARTÍNEZ.**
- Taller de Pintura y Dibujo.- impartido por el Profesor **RICARDO DE JESÚS MIRANDA VARGAS.**
- Baile Folklórico Infantil.- impartido por el Maestro **SALVADOR AARÓN ALTAMIRANO MATA.**
- Taller de Música.- impartido por la Maestra **JEGSABEL PRECIADO ORTEGA.**
- Danza Autóctona.- impartida por el Maestro **JOSÉ CRUZ PERALTA PÉREZ.**

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar y autorizar al Presidente Municipal, Secretario y Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal; para la celebración y suscripción del Convenio de Colaboración y Participación, en la ejecución del Programa **"Fondo de Talleres en Casa de la Cultura"** para el ejercicio fiscal 2017, con la Secretaría de Cultura del Estado.

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza al Presidente Municipal **C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, Secretario y Síndico, **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como al Encargado de la Hacienda Municipal **LIC. J. ALBERTO FLORES LARA**; para que realicen la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación, correspondiente al Programa **"Fondo de Talleres en Casa de la Cultura"** para el ejercicio fiscal 2017, con la Secretaría de Cultura del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna, así como a la Dirección de Cultura y Turismo, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.

Suscribe
 Sr. Presidente Municipal
 Sr. Secretario y Síndico
 Sr. Encargado de la Hacienda Municipal
 Sr. Encargado de la Contraloría Interna
 Sr. Encargado de la Dirección de Cultura y Turismo



PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Asuntos del Presidente.-----

a).- C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE.

–Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, 48 Fracción III y V; y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el Artículo 2 Fracción XV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Ayotlán, Jalisco, me permito exponer al Pleno lo siguiente:-----

*Revisando la cuenta pública y el tema de las auditorias; se viene un año medio complicado, no dudando de la capacidad del Encargado de la Hacienda Pública Municipal **LIC. J. ALBERTO FLORES LARA**, pero creemos que hay ciertas áreas en las que debe de haber un cambio, ya en su momento la Licenciada Sandra les explicará la necesidad de llevar a cabo la restructuración del Organigrama de este Honorable Ayuntamiento en la cuestión administrativa y relacionada a la Hacienda Municipal, respetando el trabajo del Tesorero que es una gran persona, se pretende realizar un cambio en esta área; la Licenciada Sandra platicó con él para que en esta sesión quede plasmado en el acta, ya que se avecinan los tiempos de las claves, de finanzas, de las obras, de las cuentas y hay que hacer muchos movimientos que pueden tardar. Alberto es una persona muy madura y muy consiente entonces yo considero que nos va a facilitar todo el tema para poder realizar los movimientos necesarios para que no haya ningún inconveniente.-----*

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –El Tesorero permanecerá laborando en la administración, tomando en cuenta sus aptitudes, se le asignará una Dirección.-----

Regidor LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES. –Ya se tiene pensado quien lo va a suplir?-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –En pláticas concluimos en que necesitamos en esa área una persona con conocimiento contable.-----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Sandra Escoto López
Lic. J. Alberto Flores Lara
Lic. Rubén Tejeda Torres
Lic. María Cristina López
Lic. F. Sneider
Lic. Durrón



Vertical column of handwritten signatures and names in blue ink, including 'Sra. Maguiana', 'Lic. J. Alberto Flores Lara', and 'Lic. David Valle'.



Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en que la responsabilidad y representación del nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal cambie, del **LIC. J. ALBERTO FLORES LARA**, para que se le otorgue al **L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

En uso de la palabra el **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, procede a tomar la protesta de ley al Encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de "ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL" que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanan mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? -----

Funcionario Público: Sí, Protesto. -----

Presidente Municipal: Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden. -----

PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza el cambio de nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal de Ayotlán, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno Honorable Ayuntamiento autoriza la propuesta del Presidente Municipal **C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, para que se otorgue el nombramiento al **L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**, como funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de Ayotlán, Jalisco, quien a partir de fecha 24 de Marzo del actual, asumirá la responsabilidad y representación inherentes a su cargo.-----

TERCERO.- Se autorizan los ajustes de la Plantilla de Personal de este Municipio de Ayotlán, Jalisco, como consecuencia del cumplimiento del presente acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese a las Dependencias involucradas en el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Asuntos Varios.-----

No habiendo participación o informe por parte de los CC. Regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**. *–Señor Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.*-----

En el desahogo del punto siete, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala: *–Siendo las 12:59 (doce) horas con (cincuenta y nueve) minutos, damos por terminada la Vigésima Séptima Sesión de esta Administración; muchas gracias.*-----

-----Siendo, pues, las **12:59** horas del día **24 (veinticuatro)** de **Marzo** del año **2017 (dos mil diecisiete)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **XXVII (Vigésima Séptima) Sesión Extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 27 (Veintisiete)** se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- **C O N S T E** -----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document. The signatures appear to be of the President and the Secretary/Syndic. There are also some illegible handwritten notes.]



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.

L.C.P. Sandra Escoto López
Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Ing. Roberto Álvarez Sandoval

C. Agustín Méndez Morales

C. María Guadalupe Guzmán Silva

C. Luis David Valle García

María Cristina L.P.

C. María Cristina López Pérez

C. Alfredo Escoto Avilés

C. Esmeralda Quiroz Serratos

C. Luis Magaña Méndez

Lic. Rubén Tejeda Torres



SIN TEXTO